



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO

DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES

“2019, año del caudillo del sur, Emiliano Zapata”

Trámite	Requisitos
1. Recibir información en cuanto a los requerimientos de pago de adeudos de impuesto predial que se notifican a los contribuyentes morosos sobre el estado de cuenta de su adeudo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar la copia de la notificación que se le hizo ▪ Copia de identificación personal (credencial de elector, etc.)
2. Actualización de contrato de concesión para locatarios de los mercados públicos 27 de Febrero, mercado Francisco Trujillo Gurria y Central Camionera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de su último contrato de concesión ▪ Copia de su último recibo de pago de cooperación mensual ▪ Copia de su identificación personal
3. Trámite de traspasos de derecho de concesión sobre locales comerciales de los mercados públicos y central camionera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anuencia escrita del administrador del mercado ▪ Solicitud de traspaso ▪ Anuencia de la unión de locatarios ▪ Identificación personal (credencial de elector, etc.) ▪ Copia del contrato de concesión
4. Trámite para cambio de giro comercial para usufructuarios con derechos de concesión de locales de los mercados públicos y central camionera municipal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud por escrito ▪ Anuencia del administrador del mercado o central camionera ▪ Anuencia de la unión de locatarios ▪ Copia del derecho de concesión ▪ Copia de identificación personal (credencial de elector, etc.)
5. Recibir información sobre requerimientos de pago de multas federales no fiscales notificados por el departamento que se encuentra en P.A.E. (procedimiento administrativo de ejecución).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar copia de la notificación recibida ▪ Identificación para acreditar personalidad del solicitante o contribuyente requerido
6. Trámite de recurso de nulidad de notificación en contra de las efectuadas por esta Dirección de Finanzas y/o por este departamento de ejecución fiscal en ejercicio de sus funciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar escrito de nulidad por el propietario o representante legal de la empresa recurrente debidamente requisitado ▪ Identificación acreditando su personalidad ▪ Copias de estilo